



Número de notificación : 2023/0351/PL (Poland)

## Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley sobre la gestión de envases y residuos de envases y otras leyes

Fecha de recepción : 07/06/2023

Final del periodo de statu quo : 11/09/2023 (closed)

### Message

Mensaje 001

Comunicación de la Comisión - TRIS/(2023) 1726

Directiva (UE) 2015/1535

Notificación: 2023/0351/PL

Notificación de un proyecto de texto de un Estado miembro

Notification – Notification – Notifzierung – Нотификация – Oznámení – Notifikation – Γνωστοποίηση – Notificación – Teavitamine – Ilmoitus – Obavijest – Bejelentés – Notifica – Pranešimas – Paziņojums – Notifikasi – Kennisgeving – Zawiadomienie – Notificação – Notificare – Oznámenie – Obvestilo – Anmälan – Fógra a thabhairt

Does not open the delays - N'ouvre pas de délai - Kein Fristbeginn - Не се предвижда период на прекъсване - Nezahajuje prodlení - Fristerne indledes ikke - Καμμία έναρξη προθεσμίας - No abre el plazo - Viivituste perioodi ei avata - Määräaika ei ala tästä - Ne otvara razdoblje kašnjenja - Nem nyitja meg a késések - Non fa decorrere la mora - Atidéjimal nepradedami - Atlíkšanas laikposms nesākas - Ma jiftaħx il-perijodi ta' dewmien - Geen termijnbegin - Nie otwiera opóźnień - Não inicia o prazo - Nu deschide perioadele de stagnare - Nezačína oneskorenia - Ne uvaja zamud - Inleder ingen frist - Ní osclaíonn sé na moilleanna

MSG: 20231726.ES

1. MSG 001 IND 2023 0351 PL ES 07-06-2023 PL NOTIF

2. Poland

3A. Ministerstwo Rozwoju i Technologii,  
Departament Obrotu Towarami Wrażliwymi i Bezpieczeństwa Technicznego,  
Plac Trzech Krzyży 3/5, 00-507 Warszawa,  
tel.: (+48) 22 411 93 94, e-mail: notyfikacjaPL@mrit.gov.pl

3B. Ministerstwo Klimatu i Środowiska,  
Departament Gospodarki Odpadami,  
Wawelska 52/54, 00-922 Warszawa,  
tel. (+48 22) 57-92-262, fax: (+48 22) 57-92-795,  
e-mail: Departament.Gospodarki.Odpadami@mos.gov.pl

4. 2023/0351/PL - S10E - Packaging

5. Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley sobre la gestión de envases y residuos de envases y otras leyes



6. Envases y residuos generados a partir de estos.

7.

8. El objetivo del proyecto de Ley es introducir un marco jurídico para el funcionamiento del sistema de depósitos para:

- botellas de plástico de un solo uso de hasta tres litros,
- envases de vidrio reutilizables para bebidas de hasta un litro y medio,
- latas metálicas para bebidas de hasta un litro.

Un sistema de depósito debe entenderse como un sistema en el que, al vender productos de bebidas en envases de bebidas, se cobra una tasa, que se reembolsa en el momento de la devolución del envase o los residuos del envase sin necesidad de presentar un recibo que confirme que el depósito se ha pagado por adelantado. El depósito no reclamado se utilizará para financiar el sistema de depósito.

9. El artículo 9 de la Directiva (UE) 2019/904 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de junio de 2019, relativa a la reducción del impacto de determinados productos de plástico en el medio ambiente, en lo sucesivo, «Directiva SUP», establece la obligación de garantizar la recogida separada de los residuos de envases generados a partir de botellas de bebidas de plástico de un solo uso de hasta tres litros, junto con sus tapones y tapas, en un nivel del 77 % en 2025 y del 90 % en 2029.

Además, en Polonia, parte de los envases de vidrio (principalmente botellas de cerveza) está cubierto por un sistema de depósito, que no está regulado por la ley y fue creado de forma voluntaria por entidades que venden productos en envases de bebidas. Sin embargo, cabe señalar que la devolución de dichos envases por parte de los consumidores es a menudo difícil. No todas las tiendas aceptan tales envases, y los clientes suelen confundirse, lo que a menudo resulta en que una botella que podría devolverse acaba en un contenedor de residuos.

Además, hay que recordar que las latas de metal constituyen aproximadamente el 30 % de los envases de bebidas en el mercado polaco. La inclusión de este tipo de envases en un sistema de depósito no solo aumentará los niveles de recogida y reciclaje de residuos de envases metálicos, sino que también beneficiará económicamente al sistema de depósito planificado y aumentará la comodidad para los consumidores.

Al mismo tiempo, cabe señalar que el sistema de depósitos es la única herramienta para alcanzar los ambiciosos objetivos establecidos en la Directiva, como demuestra la experiencia de otros Estados miembros.

10. Referencias a los textos de base: No existen textos de base.

11. No.

12.

13. No.

14. No

15. Yes

16.

Aspecto TBT: No

Aspecto SPS: No

\*\*\*\*\*

Comisión Europea

Punto de contacto Directiva (UE) 2015/1535

email: grow-dir2015-1535-central@ec.europa.eu